

ANEXO 1

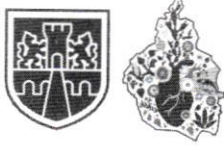
"DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO"

PARTIDA No.	C.A.B.M.S	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DEL SERVICIO			IMPORTE MÍNIMO A EJERCER I.V.A. INCLUIDO	IMPORTE MÁXIMO A EJERCER I.V.A. INCLUIDO
		SOLICITUD DE SERVICIO No. 0014/2026, ÁREA SOLICITANTE SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES MEDIANTE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES P.P. 3591 "SERVICIO DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	CANTIDAD	U.M.		
01	3591000002	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE FAUNA NOCIVA EN LOS INMUEBLES ADSCRITOS A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, QUE COMPRENEN OFICINAS ADMINISTRATIVAS, CAMPAMENTOS, MERCADOS, BIBLIOTECAS, CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI), CASAS DE CULTURA Y DEMÁS INSTALACIONES. EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR LA APLICACIÓN DE PRODUCTOS Y SUSTANCIAS AUTORIZADAS POR LA AUTORIDAD SANITARIA COMPETENTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTOS, MÉTODOS Y FRECUENCIAS ADECUADAS PARA EL CONTROL DE INSECTO RASTREROS, VOLADORES Y ROEDORES, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD DEL PERSONAL, USUARIOS, INSTALACIONES Y BIENES, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA Y AMBIENTAL APLICABLE. EL SERVICIO SE REALIZARÁ DE MANERA PROGRAMADA CONFORME A CALENDARIO OPERATIVO Y NECESIDADES INSTITUCIONALES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	1	SERVICIO	\$400,000.00	\$4,000,000.00

**ANEXO TÉCNICO ESTANDARIZADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN  
OFICINAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**

I. CONVOCANTE	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
II. NOMBRE DE CONTRATACIÓN	SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN EN INMUEBLES ADSCRITOS A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
III. FECHA DE ELABORACIÓN	27 DE MAYO DE 2026
IV. PARTIDA	3591 - SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN

*[Handwritten signature]*



V. CÓDIGO CABMSCDMX	3591000002 - SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN
VI. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN	DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
VII. TIPO DE SERVICIO	INTEGRAL
VIII. NO. INMUEBLES	APROXIMADAMENTE 164 INMUEBLES
IX. NO. DE SUPERVISORES REQUERIDOS	1 SUPERVISOR GENERAL Y LOS ENLACES OPERATIVOS QUE DESIGNE LA CONVOCANTE

Fracción I. Objeto: Contratación del servicio integral de fumigación para conservar en condiciones óptimas de higiene y salubridad las áreas interiores y exteriores de los inmuebles adscritos a la Alcaldía Cuauhtémoc, mediante acciones de prevención, control y erradicación de fauna nociva, tales como insectos rastreros, voladores y roedores.

El servicio comprenderá oficinas administrativas, mercados, campamentos, bibliotecas, Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), casas de cultura, deportivos y demás inmuebles adscritos a la Alcaldía Cuauhtémoc.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO deberá proporcionar la mano de obra especializada, maquinaria, herramientas, equipo, insumos y materiales necesarios para la adecuada ejecución de los servicios, garantizando condiciones de seguridad para el personal, usuarios e instalaciones, así como el cumplimiento de la normatividad sanitaria, ambiental y laboral aplicable.

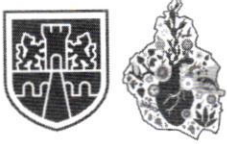
Fracción II. Periodo para la prestación del servicio: Tendrá una duración del 01 de junio al 31 de diciembre de 2026.

Fracción III. Inmuebles: Las ubicaciones de los inmuebles propiedad y/o en posesión de la Alcaldía Cuauhtémoc, en los que se estará prestando el servicio son los siguientes:

**ANEXO 1A. INMUEBLES**

No.	Inmueble	Dirección específica	Superficie total aproximada del inmueble (m <sup>2</sup> )
1	Mercado No. 363, Chapultepec Pasaje	Lieja y P. De La Reforma Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc.	1070
2	Casa De Cultura Jesús Romero Flores	Culiacán N°.103 y Tehuantepec N. ° 180, Col. Hipódromo Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc.	577
3	Deportivo Guelatao	Rep. De Honduras s/n Esquina Comonfort, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc.	7135
4	Terreno Baldío	Juan Antonio Álzate N. ° 185, Colonia Santa María La Rivera, Alcaldía Cuauhtémoc.	78
5	Centro Cultural De La Infancia	Ángel Del Campo N. ° 71, Col. Obrera, Alcaldía Cuauhtémoc.	268.65
6	Casa De Cultura Alfonso Reyes	Roa Bárcenas N. ° 251, O R. Fabie N. ° 4, Col. Vista Alegre, Alcaldía Cuauhtémoc.	218
7	Bodega De Limpia Sector 4 Bis.	República De Paraguay N. ° 49, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc.	160
8	Mercado No. 3, Lagunilla Varios (Muebles)	Allende N. ° 87 Y J. Álvarez, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc.	2729
9	Deportivo Peñoles	Calzada Guadalupe N. ° 125, Col. Valle Gómez, Alcaldía Cuauhtémoc.	1584

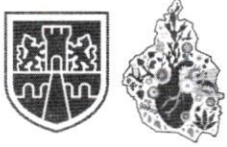
*(Handwritten blue and purple marks)*



No.	Inmueble	Dirección específica	Superficie total aproximada del inmueble (m <sup>2</sup> )
10	Territorial Santa María-Atlampa Y Territorial Tolnahuac-Tlatelolco Y Centro Social Y Deportivo Antonio Caso Y Teatro Ernesto Gómez Cruz	Reforma Norte N. ° 680, Colonia U.H. Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc.	4000
11	Casa De Cultura San Rafael	Rosas Moreno N. ° 110, Col. San Rafael, Alcaldía Cuauhtémoc.	247
12	Mercado No. 13, Insurgentes	Londres N. ° 154, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc.	1303
13	Bodega De Limpia, Sector 14	Puccini N. ° 35, Col. Ex Hipódromo De Peralvillo, Alcaldía Cuauhtémoc.	448
14	Deportivo Bicentenario	Ignacio Morones Prieto N.° 56 (Antes Avenida Central), Colonia Buenos Aires, Alcaldía Cuauhtémoc	4440.77
15	Centro Cultural Capilla Británica	Virginia Fábregas Y San Cosme, Col. San Rafael, Alcaldía Cuauhtémoc.	970
16	Casa De Cultura Tepito	Rivero N. ° 12 (El Correcto Es El Número 6), Col. Morelos, Alcaldía Cuauhtémoc.	831.8
17	Bodega De Limpia, Sector 11	Liverpool N. ° 68, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc.	160
18	Campamento De Alumbrado Público	Juan Pardave N. 33, Colonia Magdalena Mixiuca, Alcaldía Venustiano Carranza.	3654
19	Deportivo Morelos	Rivero N. ° 21 (13), Col. Morelos Alcaldía, Cuauhtémoc.	5027
20	Deportivo Mina	Mina N. ° 134, Col. Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc.	1945
21	Deportivo 5 de mayo	Manuel González N. ° 286, Col. San Simón, Alcaldía Cuauhtémoc.	5020
22	Centro Comunitario Frida Kahlo	Eje Central Y J. A. Mateos, Col. Obrera, Alcaldía Cuauhtémoc.	518.01
23	Plaza Ignacio López Rayón 2	Ignacio López Rayón N. ° 26, Col. Morelos, Alcaldía Cuauhtémoc.	720
24	Bodega De Limpia (Jacarandas)	Bajo Puente Circuito Interior Y Paseo De Las Jacarandas. Alcaldía Cuauhtémoc. Ciprés 160	120
25	Campamento De Limpia (Pino No. 365)	Pino N. ° 365, Colonia Atlampa, Alcaldía Cuauhtémoc.	7507
26	Grupo A. A. Salud Y Vida I.N.A.S.E.P.	Juan Antonio Álzate N. ° 133, Colonia Santa María La Rivera, Alcaldía Cuauhtémoc.	345
27	Mercado No. 60, Granaditas	Héroe De Granaditas N. ° 27 (5), Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc.	674.9
28	Bodega De Limpia, Sector 6	Fray Juan De Torquemada N. ° 17, Col. Obrera, Alcaldía Cuauhtémoc.	435
29	Lechería Liconsa Y Jardín	Juan Antonio Álzate N. ° 205, Col. Santa María La Ribera, Alcaldía Cuauhtémoc.	514
30	Oficinas Alcaldía	Aldama Y Mina s/n, Col. Buenavista, Alcaldía Cuauhtémoc.	20209
31	Deportivo Cuauhtémoc (Alberca, CENDI6, Bodega Limpia Sector 13 Y Cadam)	Luis D. Colosio Esquina Aldama, Col. Buenavista, Alcaldía Cuauhtémoc.	20231.13
32	Mercado No. 1, Lagunilla Ropa Y Telas	Comonfort N. ° 14 Esq. Ecuador, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc.	8102
33	Mercado No. 2, Lagunilla Zona (Comestibles)	Comonfort Y Rayón, Col. Morelos, Alcaldía	3276

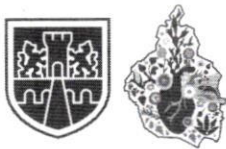
Handwritten blue mark resembling an arrow pointing upwards and a large 'X' mark.

Handwritten purple initials or signature.



No.	Inmueble	Dirección específica	Superficie total aproximada del inmueble (m <sup>2</sup> )
		Cauhtémoc.	
34	Mercado No. 4, Lagunilla San Camilito	Honduras Y San Camilito, Col. Centro, Alcaldía Cauhtémoc.	997
35	Mercado No. 5, Martínez De La Torre Anexo	Degollado N. ° 138, Col. Guerrero, Alcaldía Cauhtémoc.	1753
36	Mercado No. 7, Martínez De La Torre Zona	Degollado N. ° 130, Col. Guerrero, Alcaldía Cauhtémoc.	3598
37	Mercado No. 6, San Cosme	Joaquín García Icazbalceta N. ° 45, Col. San Rafael, Alcaldía Cauhtémoc.	3727
38	Mercado No. 8, Juárez	Abraham González N. ° 140, Col. Juárez, Alcaldía Cauhtémoc.	3142
39	Mercado No. 9, San Lucas	Callejón De San Miguel N. ° 8, Col. Centro, Alcaldía Cauhtémoc.	2745.48
40	Mercado No. 10, 2 de abril	Pensador Mexicano N. ° 12, Col. Centro, Alcaldía Cauhtémoc.	1046
41	Mercado No. 17, Beethoven	Wagner s/n Entre Mozart Y Beethoven Col. Peralvillo, Alcaldía Cauhtémoc.	12761
42	Mercado No. 18, Hidalgo "Zona "	Dr. Arce N. ° 41, Col. Doctores, Alcaldía Cauhtémoc.	13636.63
43	Mercado No. 19, La Dalia	Fresno N. ° 124 (225), Col. Santa María La Ribera, Alcaldía Cauhtémoc.	2399
44	Mercado No. 20, Melchor Ocampo	Campeche N. ° 93, Col. Roma, Alcaldía Cauhtémoc.	3773
45	Mercado N. 22, San Joaquín Zona	Liszt N. ° 210, Col. Peralvillo, Alcaldía Cauhtémoc.	5465
46	Mercado No. 23, Tepito Fierros Viejos	Tenochtitlan N. ° 71, Col. Morelos, Alcaldía Cauhtémoc.	3050
47	Mercado No. 24, Morelia	Dr. Vertiz N. ° 399, Col. Doctores, Alcaldía Cauhtémoc.	750
48	Mercado No. 28, Bugambilia	Eucalipto N. ° 90, Col. Santa María La Ribera, Alcaldía Cauhtémoc.	1268
49	Mercado No. 36, Tepito Varios	Matamoros 175 Col. Morelos, Alcaldía Cauhtémoc.	2365
50	Territorial Obrera Doctores, (Oficina De Fuentes, Consultorio Dental, Casa Del Adulto Y Casa De La Juventud) Mercado Del Pequeño Comercio	5 de febrero N. ° 161, Col. Obrera, Alcaldía Cauhtémoc.	5906
51	Mercado No. 74, Palacio De Las Flores	Ernesto Pugibet N° 46, Col. Centro, Alcaldía Cauhtémoc.	1292
52	Mercado No. 77, San Juan-Ernesto Pugibet-	Ernesto Pugibet N. ° 21 (27), Col. Centro, Alcaldía Cauhtémoc.	4391.71
53	Mercado No. 86, San Juan Artesanías (San Juan Curiosidades)	Buen Tono N. ° 10 (Aranda s/n), Col. Centro, Alcaldía Cauhtémoc.	3347.5
54	Mercado No. 96, Isabel La Católica	Bernardo Couto N. ° 15, Col. Algarín, Alcaldía Cauhtémoc.	1013
55	Mercado No.98, Cauhtémoc	Río Danubio N. ° 128 (126), Col. Cauhtémoc, Alcaldía Cauhtémoc.	451
56	Mercado No.108, Merced Mixcalco	República De Guatemala N. ° 140, Col. Centro, Alcaldía Cauhtémoc.	4726
57	Mercado No. 110, San Joaquín " Anexo "	Beethoven N. ° 201, Col. Peralvillo, Alcaldía	2732

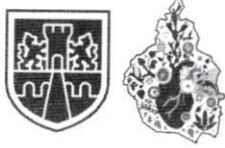
A



No.	Inmueble	Dirección específica	Superficie total aproximada del inmueble (m <sup>2</sup> )
		Cauhtémoc.	
58	Mercado No. 114, Francisco Sarabia	Rossini N. ° 131 (73), Col. Ex Hipódromo De Peralvillo, Alcaldía Cauhtémoc.	1541
59	Mercado No. 153, Michoacán	Vicente Suárez N. ° 31, Col. Condesa, Alcaldía Cauhtémoc.	286
60	Mercado No. 216, Paulino Navarro	Calzada De La Viga N. ° 195, Col. Paulino Navarro, Alcaldía Cauhtémoc.	731
61	Mercado No. 14, Tepito Zona (Tenis), Incluyendo CENDI, Y Sanitario Públicos	Matamoros N. ° 160, Col. Morelos, Alcaldía Cauhtémoc.	5995.89
62	Mercado No. 83, Abelardo L. Rodríguez " Coronas (Teatro Del Pueblo, Centro Comunitario Abelardo L. Rodríguez, Consultorio Médico, Pasaje Comercial Sandino "	República De Colombia N. ° 91, Col. Centro, Alcaldía Cauhtémoc. Y República De Venezuela No. 72	3581
63	Mercado No. Hidalgo "Anexo "	Dr. Balmis N. ° 52, Col. Doctores, Alcaldía Cauhtémoc.	6372.42
64	Mercado No 78, San Juan "López" (Arcos De Belem)	López N. ° 150, Col. Centro, Alcaldía Cauhtémoc.	4219.91
65	Mercado No. Colima	Colima N. ° 397, Col. Roma, Alcaldía Cauhtémoc.	460.73
66	Territorial Roma Condesa, (Bodega De Limpia, Registro Civil)	Antonio M. Anza Esquina Orizaba, Col. Roma, Alcaldía Cauhtémoc.	1181
67	Territorial Morelos-Peralvillo Y Primera Junta De Reclutamiento	Florida N. ° 10, Col. Centro, Alcaldía. Cauhtémoc.	2890.2
68	Territorial San Rafael Zona Rosa	Roma s/n Esquina Insurgentes Y Reforma, Col. Juárez, Alcaldía Cauhtémoc.	335.33
69	Pasaje Comercial Sandino	Rep. De Venezuela N. ° 72 Entre El Carmen Y Rodríguez De Puebla, Col. Centro Alcaldía Cauhtémoc.	280
70	Deportivo Tepito "Maracaná "	Toltecas Y Fray Bartolomé De Las Casas s/n, Col. Morelos,	8500
71	Deportivo Kid Azteca	Rivero N. ° 74 (85), Col Morelos, Alcaldía Cauhtémoc.	6964
72	Deportivo Tabasco	Mascagni N. ° 49, Col. Ex Hipódromo De Peralvillo, Alcaldía Cauhtémoc.	1344
73	Casa De Cultura Romita	Real De Romita N. ° 28, Col. Roma, Alcaldía Cauhtémoc.	88
74	Casa De Cultura Santa María La Ribera	Torres Bodet N. ° 160 Antes Ciprés, Col. Santa María La Ribera, Alcaldía Cauhtémoc.	1020
75	Casa De Cultura Othón Salazar, (Canchas Deportivas Y Bodega De Limpia Sector 7)	Jardín Artes Gráficas Dr. Duran Y Dr. Arce, Col. Doctores, Alcaldía Cauhtémoc.	2491
76	Centro Cultural Lagunilla Tepito, Peralvillo.	Comonfort N. ° 46, Col. Morelos, Alcaldía Cauhtémoc.	404.6
77	Teatro Juan Ruiz De Alarcón.	Virginia Fábregas Y Circuito Interior, Col. San Rafael, Alcaldía Cauhtémoc.	1969.85
78	Sanitarios Públicos Parque México	Sonora Y Michoacán, Parque México, Colonia Hipódromo Condesa, Alcaldía Cauhtémoc.	47.6
79	Sanitarios Públicos Monumento A La Revolución	Plaza De La República Entre Ponciano Arriaga E Ignacio Ramírez, Col. Tabacalera (Monumento A La Revolución), Alcaldía Cauhtémoc.	48
80	Bodega De Limpia	Puente De Santo Tomás Y Topacio, Col. Centro,	137

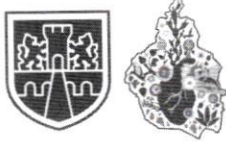
Handwritten blue mark resembling an arrow or checkmark.

Handwritten pink mark resembling initials.



No.	Inmueble	Dirección específica	Superficie total aproximada del inmueble (m <sup>2</sup> )
		Alcaldía Cuauhtémoc.	
81	Sanitarios Públicos Santo Tomás. (Bodega De Limpia Con 137 Ms)	Puente De Santo Tomas Y Topacio, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc.	52
82	Sanitarios Públicos Alameda Central	Alameda Central Av. Hidalgo Entre Dr. Mora Y Ángela Peralta, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc.	120
83	Sanitarios Públicos Parque España	Parque España Sonora Y Nuevo León. Col. Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc.	60
84	Sanitarios Públicos Plaza Solidaridad	Plaza De La Solidaridad, Avenida Juárez Y Dr. Mora, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc.	110
85	Sanitarios Públicos Parque Aurora	Aluminio s/n, Entre Calle De Cobre Y Calzada De Los Misterios, Colonia Ex hipódromo De Peralvillo, Alcaldía Cuauhtémoc.	57.21
86	Sanitarios Públicos Plaza Del Estudiante	Manuel Peña Y Peña s/n, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc	35
87	Centro Comunitario Tepito	Peñón N. ° 60, Col. Morelos, Alcaldía Cuauhtémoc.	242
88	Centro Comunitario San Francisco Tultengo	San Francisco Tultengo N. ° 41. Col. Paulina Navarro, Alcaldía Cuauhtémoc.	320
89	Biblioteca Pública Jesús Reyes Heróles	Fco. Ayala N°. 128 Esq. Chabacano, Col. Asturias, Alcaldía Cuauhtémoc.	210.45
90	Biblioteca Pública Xocongo	Xocongo s/n Y Callejón De San Antonio Abad. Col. Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc.	48
91	Biblioteca Publica Jesús H. Abitia	Calzada La Ronda Esq. Eje Central, Col. Peralvillo, Alcaldía Cuauhtémoc.	194.52
92	Biblioteca Pública José Mancisidor	Juan A. Mateos N°30-A, Col. Obrera, Alcaldía Cuauhtémoc.	218
93	Biblioteca Pública Abasolo	Luna y Estrella, Plaza Abasolo Y Calle Guerrero, Col. Buenavista, Alcaldía Cuauhtémoc.	170
94	Biblioteca Publica Valle Gómez	F.F.C.C. Hidalgo Y Mezquital, Col. Morelos, Alcaldía Cuauhtémoc.	46.57
95	Teatro Del Pueblo	República De Venezuela N. 72, Entre El Carmen Y Rodríguez De Puebla, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc	420
96	Mercado Abelardo L. Rodríguez, Biblioteca, Centro Comunitario, Consultorio Médico.	República De Venezuela N. ° 72, Entre El Carmen Y Rodríguez De Puebla, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc.	8449.22
97	Bodega De Limpia, Sector 2 Y 13-Bis	Camelia N. ° 54, Col. Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc.	900
98	Bodega De Limpia Sector 2	Cjon. de la Esperanza N. ° 2, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc	350
99	Bodega De Limpia, Sector 1	República De Perú (Plaza De La Concepción) N. ° 13, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc.	460
100	Bodega De Limpia, Sector 3	Gorostiza N. ° 19, Col. Morelos, Alcaldía Cuauhtémoc.	570
101	Bodega De Limpia, Sector 15	Puente De Santo Tomás N. ° 12, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc.	525
102	Bodega De Limpia	José Peón Contreras s/n Esq. Bolívar, Col. Algarín, Alcaldía Cuauhtémoc.	75
103	Bodega De Limpia, Sector 10	Guillermo Prieto N. ° 108, Col. San Rafael, Alcaldía Cuauhtémoc.	346

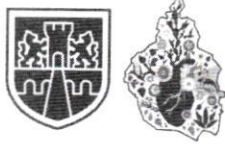
*[Handwritten signature and initials in blue and purple ink]*



No.	Inmueble	Dirección específica	Superficie total aproximada del inmueble (m <sup>2</sup> )
104	Bodega De Limpia, La Ronda	Calzada La Ronda s/n, Esquina Caruso, Col. Ex Hipódromo De Peralvillo, Alcaldía Cuauhtémoc.	123
105	Bodega De Limpia, Sector 5	A. Molina Enríquez Esquina Sur 77, Col. Ampl. Asturias, Alcaldía Cuauhtémoc.	280
106	Bodega De Limpia, Sector 12	Urano N. ° 3-A, Col. San Simón Tolnahuac, Alcaldía Cuauhtémoc.	83
107	Bodega De Limpia, Sector 3-Bis	Cerrada De Parcialidad N. ° 9, Col. Morelos, Alcaldía Cuauhtémoc.	174.24
108	Bodega De Limpia Sector 10	Río Misisipi entre Rio Nazas y Plaza Melchor Ocampo (Bajo Puente), Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc.	640
109	Foro Lindbergh Del Parque México	Av. México Y Sonora, Col. Hipódromo Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc.	4037.69
110	Campamento De Obras (Albañilería)	Guerrero Esquina Martinelli, Colonia San Simón Tolnahuac, Alcaldía Cuauhtémoc.	360
111	Campamento De Monumentos	Guerrero N. ° 23, Colonia San Simón Tolnahuac, Alcaldía Cuauhtémoc.	200
112	Campamento De Emergencias 24 Horas	Aldama N. ° 67 Bis, Colonia Buenavista, Alcaldía Cuauhtémoc.	208
113	Campamento La Ronda	Manuel González N. 73, Colonia Ex Hipódromo De Peralvillo, Alcaldía Cuauhtémoc.	13715
114	Unidad De Transferencia	Calzada Chabacano N. ° 129-L-1, (149), Eje 3 Sur Calzada Chabacano 141) Colonia Asturias, Alcaldía Cuauhtémoc.	6652.95
115	Incinerador De Basura	Manuel González N. ° 42-1 U. Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc.	150
116	Vivero San Simón	Insurgentes Norte 612 Esquina San Simón Y F.F.C.C. Mexicano (Ahora Calle De Sándalo), Col. Atlampa, (Col. Sta. María Insurgentes 06430) Alcaldía Cuauhtémoc.	2469.12
117	Vivero De Parques Y Jardines (Vivero San Simón)	F.F.C.C. Mexicano N.° 3, Colonia Atlampa, Alcaldía Cuauhtémoc (Insurgentes Norte Esquina San Simón y Fcc. Mexicano, Ahora Sándalo, Colonia Atlampa) Incluye El 137	2469.12
118	Unidad De Salud Atlampa	4To. Callejón Del Nopal N° 21, Colonia Atlampa, Alcaldía Cuauhtémoc.	67.2
119	Pista De Patinaje Y Patineta	Melchor Ocampo Circuito Interior, Esquina San Cosme (Bajo Puente)	2400
120	Foro Velaría Del Ágora, Jardín Médicos Por La Paz	Flores Magón Entre Lerdo Y Guerrero, Col. U. Hab. Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc.	600
121	Jardín Del Arte	Ubicado Serapio Rendón, James Sullivan, Avenida Manuel Villalonguin y José Rosas Moreno, Colonia San Rafael, Alcaldía Cuauhtémoc	1000
122	Territorial Centro Histórico	Bolívar s/n, Entre Fray Servando Teresa De Mier Y Chimpopoca, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc	500
123	Centro Comunitario Felipe Pescador	Canal Del Norte N.° 56, Col. Maza, Alcaldía Cuauhtémoc (Con Número 54 En El Localizador)	302.27
124	Biblioteca Generación Del 68	Bajo Puente Peatonal Lázaro Cárdenas, Entre	296

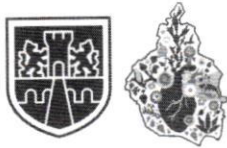
Handwritten blue mark resembling an arrow pointing upwards and a large 'X' mark.

Handwritten purple signature or initials.



No.	Inmueble	Dirección específica	Superficie total aproximada del inmueble (m <sup>2</sup> )
		Manuel González Flores Magón, Colonia Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc.	
125	Bodega De Limpia, Sector 2-Bis	Violeta N. ° 34, Col. Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc.	250
126	Bodega De Limpia Servicios Urbanos	Circuito Interior Jacarandas (Bajo Puente), Entre Chopo Y Pino, Col. Santa María Insurgentes.	238
127	Bodegas Campamento De Obras Públicas	Circuito Interior Río Consulado (Bajo Puente, Esquina Clavel, Col. Atlampa, Alcaldía Cuauhtémoc.	500
128	Campamento De Obras	Circuito Interior (Bajo Puente), Entre Clavel Y Vías Del Tren (Crisantemas), Col. Atlampa.	380
129	Bodegas De Albañilería Servicios Urbanos (Baldío)	Circuito Interior Esquina Eulalia Guzmán (Bajo Puente, Col. Atlampa, Alcaldía Cuauhtémoc.	966
130	Bodega De Herrería Servicios Urbanos	Circuito Interior Río Consulado (Bajo Puente, Entre Heliotropo Y Eulalia Guzmán, Col. Atlampa, Alcaldía Cuauhtémoc	682
131	Bodegas De Vía Publica	Parque Vía Entre Yang Tze Y Circuito Interior Melchor Ocampo Bajo Puente, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc.	1000
132	Bodega De Limpia Sector 16 O Campamento De Servicios Urbanos	Circuito Interior Bajo Puente, Entre Flores Magón Y Vías Del Tren (Crisantema), Col. Atlampa.	500
133	Campamento De Servicios Urbanos	Circuito Interior Entre Flores Magón Y Crisantema, Vías Del Ferrocarril, Bajo Puente, Colonia Atlampa, Alcaldía Cuauhtémoc.	500
134	Bodega De Limpia, Boleo	Boleo Y Ferrocarril Hidalgo s/n, Colonia Felipe Pescador, Alcaldía Cuauhtémoc.	208.15
135	Campamento De Servicios Urbanos (Imagen Urbana, Parques Y Jardines)	Insurgentes Nte. y Prolongación Guerrero, Colonia San Simón, Alcaldía Cuauhtémoc.	708
136	Ludoteca Y Juegos Creativos	Juan Antonio Álzate N.º 183, Colonia Santa María La Rivera, Alcaldía Cuauhtémoc	72.65
137	Aula De Bachillerato Tlatelolco	Bajo Puente Peatonal Lázaro Cárdenas, Entre Manuel González Y Flores Magón, Col. U. Hab. Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc.	160
138	Bodega Sector 3 Parques Y Jardines	Juan Antonio Álzate N. 187, Colonia Santa María La Ribera, Alcaldía Cuauhtémoc	639
139	Bodega Limpia, Sector 1-Bis	Donceles No. 62, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc	171.66
140	Bodega Limpia Sector 4	Lecumberri No. 29, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc	487.02
141	Campamento Atlampa	Nopal No. 126, Colonia Atlampa, Alcaldía Cuauhtémoc	2422.66
142	Canchas Deportivas Y Sanitarios Públicos "Gilberto Owen"	Bolívar 151 Y 157, Esquina Av. Fray Servando Teresa De Mier, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc	3336
143	Cancelación De Agencia Del Mp	Peñón No. 60, Colonia Morelos, Alcaldía Cuauhtémoc,	241.53
144	Cancha De Futbol "Plaza Los Ángeles"	Plaza Los Ángeles, Lerdo Y Estrella, Colonia Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc	400
145	Sanitarios Públicos San Simón	Av. Insurgentes Norte s/n Esquina San Simón,	60

*[Handwritten signature and initials]*

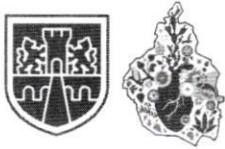


No.	Inmueble	Dirección específica	Superficie total aproximada del inmueble (m <sup>2</sup> )
		Colonia San Simón Tolnahuac, Alcaldía Cuauhtémoc	
146	Sanitarios Públicos Parque Pushkin	Parque Pushkin Esquina Álvaro Obregón, Colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc	60
147	CENDI "Beethoven"	Adelina Patti Entre Beethoven Y Mozart Col. Peralvillo	775.06
148	CENDI "Bugambilia"	Nonoalco Entre Mariano Anzuela Y Bugambilia Col. Santa María La Ribera	791.32
149	Francisco González Bocanegra	Francisco González Bocanegra No. 76 Col. Morelos	4369.97
150	CENDI "Hidalgo"	Dr. Balmis Y Dr. Barragán Col. Doctores	1034.2
151	CENDI "Isabel La Católica"	Bernardo Couto Y José Peón Contreras Col. Algarín	517.56
152	CENDI "Juárez"	Av. Chapultepec s/n Esq. Abraham González	1042.47
153	CENDI "La Dalia"	Sabino Entre Fresno Y Carpio Col. Santa María La Ribera	1093.56
154	CENDI "Lagunilla Varios"	Allende Esq. Juan Álvarez Col. Centro	105.5
155	CENDI "Mapimi"	Mapimi No. 19 Entre Plomo Y Rio Consulado Col. Valle Gómez	1050
156	CENDI "Martínez De La Torre"	Degollado Soto Y Héroes Col. Guerrero	1037.84
157	CENDI "Melchor Ocampo"	Monterrey Esq. Coahuila Col. Roma Sur	874.75
158	CENDI "Mixcalco"	Manuel Doblado Y República De Guatemala	784.04
159	CENDI "Morelia"	Dr. Vertiz Dr. Ugalde Col. Doctores	577.63
160	CENDI "Profa. Griselda Álvarez"	Republica De Honduras No. 49 Col. Centro	755.52
161	CENDI "Pugibet"	Ernesto Pugibet Y Buen Tono Col. Centro	1658.53
162	CENDI "San Cosme"	Ribera De San Cosme Y Gabino Barreda Col. San Rafael	478
163	CENDI "San Joaquín"	Schubert Entre Ernesto Elorduy Y Claude Debussy Col. Peralvillo	578
164	CENDI "San Lucas"	Cda. Nezahualcóyotl Esq. Callejón San Miguel s/n Col. Centro	1343.26

En caso de ser necesario, LA CONVOCANTE podrá solicitar que el servicio se lleve a cabo en inmuebles adicionales a las establecidas en esta fracción, siempre que los requerimientos adicionales se encuentren dentro del monto contratado o se lleve a cabo el respectivo convenio modificatorio. Esta solicitud se realizará vía oficio, detallando el alcance y motivación de dichos requerimientos adicionales, las direcciones específicas, metros cuadrados, tipo de fumigación requerida, fechas y horarios y el responsable de la supervisión del servicio. Si EL PROVEEDOR tiene la capacidad de realizar los servicios adicionales o extraordinarios, deberá atender dicha solicitud en el plazo máximo determinado por LA CONVOCANTE. En caso contrario, EL PROVEEDOR deberá informar LA CONVOCANTE del plazo máximo en el que podrá realizar la entrega.

Nota: Las superficies indicadas corresponden a la totalidad aproximada de cada inmueble y son únicamente de referencia, por lo que el servicio de fumigación se aplicará únicamente en las áreas que determine la Convocante conforme a las necesidades operativas y sanitarias.

Fracción IV. Actividades: Las actividades de fumigación se realizarán de manera programada conforme a las necesidades operativas, sanitarias y de disponibilidad de los inmuebles adscritos a LA CONVOCANTE.



EL PRESTADOR DEL SERVICIO deberá ejecutar las acciones preventivas y correctivas necesarias para el control y erradicación de fauna nociva, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa:

- Desinsectación.
- Desratización.
- Aspersión.
- Nebulización.
- Aplicación de gel insecticida.
- Atención y control de brotes.
- Refuerzos y aplicaciones focalizadas.

La periodicidad y programación de las actividades serán determinadas por LA CONVOCANTE conforme a las condiciones operativas de cada inmueble, nivel de infestación, riesgos sanitarios detectados y necesidades institucionales, sin que ello implique costo adicional dentro de los alcances contratados.

No se incorpora calendario fijo de fumigación, en virtud de que la programación de los servicios depende de la operatividad de los inmuebles, disponibilidad de acceso, condiciones sanitarias y atención de incidencias o brotes de fauna nociva.

Fracción V. Insumos y herramientas: EL PROVEEDOR aportará el equipo, maquinaria y herramientas necesarias para llevar a cabo el servicio, y suministrará los insumos de fumigación necesarios respetando las características y especificaciones que LA CONVOCANTE solicite, mismos que serán utilizados de manera ambulatoria sin dejar en las instalaciones de LA CONVOCANTE ningún insumo y/o herramienta.

El servicio se realizará aplicando productos amigables con la naturaleza, de bajo impacto ambiental y que sean inocuos con el ser humano. Los insumos deberán estar registrados ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).

EL PROVEEDOR deberá presentar la relación de insumos que serán utilizados en la aplicación del servicio, acompañados de sus respectivas fichas técnicas y el plan de manejo de residuos que generan los insumos.

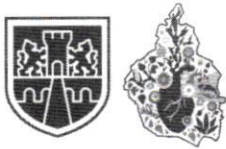
**ANEXO 1B. INSUMOS Y HERRAMIENTAS**

NO	INSUMO O HERRAMIENTA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FICHA TÉCNICA
1	Insecticidas líquidos de uso urbano	Productos autorizados por COFEPRIS para control de insectos rastreros y voladores, de bajo impacto ambiental y uso en áreas urbanas	Conforme a aplicación	Conforme a necesidades del servicio	Sí
2	Rodenticidas y cebaderos	Insumos para control de roedores mediante cebos y estaciones de seguridad	Conforme a aplicación	Conforme a necesidades del servicio	Sí
3	Equipo de aspersión y nebulización	Equipos y herramientas para aplicación de productos mediante aspersión, pulverización o nebulización	Equipo	Conforme a necesidades del servicio	No
4	Gel insecticida	Producto especializado para control focalizado de cucarachas y hormigas	Conforme a aplicación	Conforme a necesidades del servicio	Sí

*[Handwritten blue mark]*

*[Handwritten purple mark]*

*[Handwritten blue mark]*



5	Equipo de protección personal	Equipo de seguridad para operarios: guantes, mascarillas, lentes, trajes de protección y demás EPP necesario	Juego	Conforme al personal operativo	No
6	Trampas y dispositivos de monitoreo	Herramientas para detección, monitoreo y control de fauna nociva	Pieza	Conforme a necesidades del servicio	No

Fracción VI. Condiciones laborales de los operarios: el licitante adjudicado tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para la prestación del servicio, y tiene conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y previsión social. el licitante adjudicado deslinda a LA CONVOCANTE de toda responsabilidad laboral, civil, penal o de cualquier otra índole, reconociendo expresamente y para todos los efectos legales que en ningún caso se podrá considerar a LA CONVOCANTE como patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que el licitante adjudicado tenga con respecto a sus operarios y acepta expresamente que LA CONVOCANTE no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones y responsabilidades que el licitante adjudicado tenga con respecto a sus operarios. Así también, en caso de controversia laboral entre el licitante adjudicado y alguno o varios de sus operarios el licitante adjudicado asumirá totalmente la responsabilidad laboral y económica con respecto a su personal, por lo que en caso de juicio laboral el licitante adjudicado, se obliga a su riesgo y costa a eximir a LA CONVOCANTE de toda responsabilidad patronal y económica que se le pretenda imputar, quedando obligado a responder por las reclamaciones que sus operarios presenten en su contra o en contra de LA CONVOCANTE con relación a los términos y ejecución del presente contrato.

El licitante adjudicado deberá de contar con el alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de todos los operarios que participen en la prestación del servicio, por lo que entregará a LA CONVOCANTE el primer día hábil de cada mes el alta vigente del personal debidamente identificado que prestará el servicio a LA CONVOCANTE.

El licitante adjudicado se obliga a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que prevé la Ley Federal del Trabajo (LFT) para con los operarios, por lo que en caso de que se evidencie el incumplimiento a sus obligaciones laborales podrá considerarse como causal de rescisión administrativa del contrato respectivo.

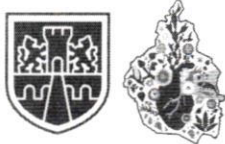
El licitante adjudicado deberá presentar su constancia de no adeudo de las obligaciones obrero patronales, así como entregar su constancia de registro vigente en el registro de prestadores de servicios especializados u obras especializadas (REPSE).

Fracción VII. Vestuario y equipo de protección: el licitante adjudicado será el encargado de suministrar a los operarios el uniforme y equipo de protección personal adecuado para realizar sus actividades. El equipo de protección personal deberá poder mantener la seguridad del operario, garantizar que podrá realizar las actividades y manejar los insumos y herramientas sin que estos representen un peligro o riesgo inminente.

**ANEXO 1C. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL MÍNIMO**

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	Traje de protección química tipo 5/B o 6/B, o equivalente para manejo de sustancias químicas	Pieza
2	Guantes de nitrilo resistentes a sustancias químicas	Par
3	Gafas de seguridad de montura integral con protección lateral	Pieza
4	Máscara completa o semimáscara con filtro para vapores orgánicos y partículas tipo A2P3	Pieza

*(Handwritten marks: a blue arrow pointing up and a purple signature)*

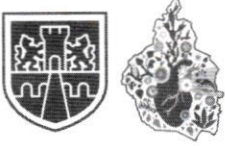


	o equivalente		
5	Respirador de seguridad para manejo de sustancias químicas, en caso de requerirse	Pieza	
6	Calzado de seguridad antiderrapante y resistente a sustancias químicas	Par	
7	Chaleco o uniforme de identificación del prestador del servicio	Pieza	

Los operarios del licitante adjudicado deberán contar con un gafete y/o identificación que contenga los siguientes datos:

- Sobre el licitante adjudicado: nombre o razón social, logotipo y teléfono de la empresa prestadora del servicio.
- Sobre el operario: nombre completo, número de afiliación del seguro social, domicilio del operario, tipo de sangre, datos de la persona que se deberá contactar en caso de emergencia, teléfono de la empresa prestadora del servicio y una fotografía.
- El equipo de protección personal deberá encontrarse en óptimas condiciones de uso y cumplir con la normatividad aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- EL PRESTADOR DEL SERVICIO será responsable de proporcionar, sustituir y garantizar el uso adecuado del equipo de protección personal por parte de los operarios durante toda la vigencia del contrato.

Fracción VIII. Supervisión y pase de lista: LA CONVOCANTE designa a los siguientes funcionarios como supervisores, quienes llevarán el seguimiento del servicio, reportará cualquier anomalía, y verificará que los operarios se presenten con el uniforme o vestuario correspondiente.



**ANEXO 1D. RELACIÓN DE SUPERVISORES**

NO	FUNCIONARIO	PUESTO	INMUEBLE	ÁREAS DE SUPERVISIÓN
1	Julio Rafael Tejeda Sánchez	Subdirector de Servicios Generales	Inmuebles adscritos a la Alcaldía Cuauhtémoc	Supervisión general y seguimiento administrativo del servicio
2	Héctor Adrián Amezcua Rodríguez	Jefe de Unidad Departamental de Servicios Generales	Inmuebles adscritos a la Alcaldía Cuauhtémoc	Supervisión operativa, programación y validación de los servicios
3	Personal designado por la Convocante	Enlace operativo	Conforme a necesidades operativas	Supervisión y verificación en sitio de los servicios realizados

Se deberá llevar una bitácora única en la que firme de manera conjunta el área encargada del seguimiento del contrato y un representante (operativo) del PRESTADOR DE SERVICIOS. (Consultar Apéndice A)

Esto será independiente de que el licitante adjudicado establezca un supervisor.

LA CONVOCANTE podrá designar servidores públicos adicionales como enlaces o supervisores operativos para el seguimiento, verificación y validación de los servicios en los distintos inmuebles, conforme a las necesidades operativas.

Fracción IX. Cuidados y precauciones: Los operarios encargados de realizar el servicio, así como los supervisores, deberán asegurarse de que no se encuentre ninguna persona civil dentro de las instalaciones cuando dé comienzo la aplicación del servicio, que se tengan las medidas necesarias al momento de manejar los productos, y asegurarse de no dejar ningún residuo tóxico que pudiera causar problemas al personal que labora o visita las oficinas o inmuebles, así como a los objetos o equipos contenidos en las áreas tratadas.

Al término del tratamiento se deberán colocar avisos de “no entrar (fumigado)” o la señalética correspondiente a su identidad gráfica y normatividad vigente, la cual servirá para identificar la ubicación, serie y/o número de cebaderos en las instalaciones de LA CONVOCANTE; así mismo éste será responsable de proporcionar y colocar cintas de seguridad en los lugares donde ya se haya realizado el servicio de considerarse necesario.

Fracción X. Especies protegidas: Las poblaciones de flora y fauna que sean especies protegidas a nivel estatal, nacional e internacional no se pueden atacar. Se deberán utilizar técnicas y equipos de captura más eficientes que garanticen cero daños a la especie objetivo y menor estrés durante su captura y traslado, de igual forma deben ser liberados en un hábitat adecuado después de constatar un buen estado de salud de la especie protegida.

Fracción XI. Normas, licencias, capacitaciones y permisos: el licitante adjudicado deberá contar y cumplir con las siguientes Normas Mexicanas y permisos para brindar el servicio y la contratación de los operarios.

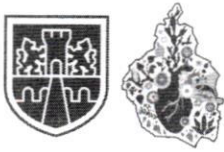
**ANEXO 1E. NORMAS, LICENCIAS, CAPACITACIONES Y PERMISOS**

NO.	REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN
1	NOM-017-STPS-2024	Equipo de protección personal – Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
2	NOM-005-STPS-1998	Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.
3	NOM-030-STPS-2009	Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo – Funciones y actividades.
4	NOM-018-STPS-2015	Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por

Handwritten blue mark resembling a stylized '7' or 'J'.

Handwritten blue signature or mark.

Handwritten purple signature or mark.



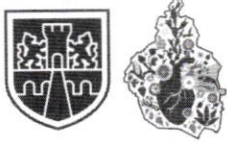
		sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.
5	NOM-026-STPS-2008	Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.
6	NOM-256-SSA1-2012	Condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos y personal dedicado a los servicios urbanos de control de plagas.
7	Licencia Sanitaria vigente emitida por COFEPRIS	Autorización sanitaria para prestar servicios de control y exterminación de plagas urbanas.
8	Registro vigente REPSE	Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas.
09	Constancia de cumplimiento de obligaciones patronales de obrero-	Documento vigente emitido por la autoridad competente.
10	Capacitación del personal operativo	Constancias o evidencia documental de capacitación del personal en manejo de sustancias químicas, fumigación y uso de equipo de protección personal.

El licitante adjudicado deberá demostrar que cuenta con la Licencia Sanitaria para proporcionar servicios de control y exterminación de plagas en zonas urbanas emitida por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).

El licitante adjudicado deberá presentar el MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA, CERTIFICACIONES Y PERMISOS en hoja membretada de la empresa y firmada por el representante legal, donde se señale que cumple con las Normas Oficiales Mexicanas, Estándares y Normas Internacionales correspondientes, que cuenta con los permisos necesarios para prestar el servicio y la contratación de los operarios. Asimismo, deberá constar que los operarios han sido debidamente capacitados para realizar todas las actividades relacionadas con el servicio y las enunciadas en este Anexo Técnico. (Apéndice B).

Fracción XII. Atención a brotes de plagas: EL PROVEEDOR deberá ofrecer atención, presencia y monitoreo para prevenir y/o corregir la aparición de brotes, y responder el mismo día o en un plazo máximo de 24 horas desde la detección de cualquier plaga.

Asimismo, si los productos utilizados en alguno de los inmuebles no generan los resultados esperados, el licitante adjudicado deberá aplicar los refuerzos necesarios para corregir las deficiencias detectadas, sin costo adicional para LA CONVOCANTE.



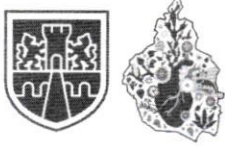
ANEXO 1F. CATALOGO DE CONCEPTOS DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN

CATALOGO DE CONCEPTOS FUMIGACIÓN ALCALDÍA CUAUHTÉMOC		
Nº	DESCRIPCIÓN	U.M
1	FUMIGACIÓN GENERAL EN INMUEBLES DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC PARA PREVENIR, CONTROLAR Y ERRADICAR LAS PLAGAS E INSECTOS NOCIVOS	M2
2	FUMIGACIÓN CORECTIVA ESPECIALIZADA	SERVICIO
3	INSPECCIÓN Y DIAGNOSTICOS SANITARIO DE INMUEBLES	SERVICIO
4	LEVANTAMIENTO DE ÁREAS CON INCIDENCIA DE FAUNA NOCIVA	SERVICIO
5	CONTROL INTEGRAL DE CUCARACHA AMERICANA	SERVICIO
6	CONTROL INTEGRAL DE CUCARACHA ALEMANA	SERVICIO
7	CONTROL INTEGRAL DE HORMIGA DOMESTICA	SERVICIO
8	CONTROL INTEGRAL DE MOSQUITOS	SERVICIO
9	CONTROL INTEGRAL DE MOSCA DOMESTICA	SERVICIO
10	CONTROL INTEGRAL DE GARRAPATAS	SERVICIO
11	CONTROL INTEGRAL DE CHINCES	SERVICIO
12	CONTROL INTEGRAL DE PULGAS	SERVICIO
13	CONTROL INTEGRAL DE TERMITAS	SERVICIO
14	CONTROL INTEGRAL DE ARAÑAS	SERVICIO
15	CONTROL INTEGRAL DE ALACRAN	SERVICIO
16	CONTROL INTEGRAL DE AVES	SERVICIO
17	SERVICIO DE DESRATIZACIÓN	M2
18	COLOCACIÓN DE CEBADEROS PARA ROEDOR	PIEZA
19	REPOSICIÓN DE CEBOS RODENTICIDAS	PIEZA
20	APLICACIÓN MEDIANTE ASPERSIÓN MANUAL	M2
21	APLICACIÓN MEDIANTE TERMONEBULIZACIÓN	M2
22	APLICACIÓN DE GEL INSECTICIDA	M2
23	APLICACIÓN EN ÁREAS INTERIORES	M2
24	APLICACIÓN EN ÁREAS EXTERIORES	M2
25	TRATAMIENTO PERIMETRAL DE PROTECCIÓN	M2

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES



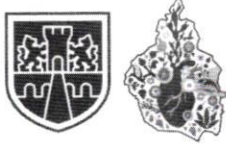
"SERVICIO DE INTERVENCIÓN  
SANITARIA PREVENTIVA Y  
CORRECTIVA EN INMUEBLES,  
OFICINAS E INSTALACIONES  
ADSCRITAS A LA ALCALDÍA  
CUAUHTÉMOC"

AC/LPN/DGA/DRMSG/009/2026

45 DE 63

CATALOGO DE CONCEPTOS FUMIGACIÓN ALCALDÍA CUAUHTÉMOC		
N°	DESCRIPCIÓN	U.M
26	SANITIZACIÓN DE SUPERFICIES POR CONTACTO	METRO LINEAL
27	DESINFECCIÓN DE ÁREAS COMUNES	M2
28	INSTALACIÓN DE TRAMPAS ADHESIVAS	M2
29	RETIRO Y LIMPIEZA DE RESIDUOS BIOLÓGICOS	SERVICIO
30	TRATAMIENTO EN COCINAS Y COMEDORES	M2
31	TRATAMIENTO PERIMETRAL PREVENTIVO	METRO LINEAL
32	CLASIFICACIÓN C02	M2

*[Handwritten signatures and marks in blue and purple ink]*



**APÉNDICE A AL ANEXO 1**  
**EJEMPLO BITÁCORA DE FUMIGACIÓN**

INMUEBLE:	
FECHA:	HORA:
ÁREA/PISO:	
RESPONSABLE DE "LA CONVOCANTE" NOMBRE:	FIRMA
RESPONSABLE DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" NOMBRE:	FIRMA

CONCEPTOS		FUMIGADO (SI/NO)	CONCEPTOS		FUMIGADO (SI/NO)
<b>ÁREAS EXTERIORES</b>					
1	CANCELERÍA Y HERRERÍA		17		
2	JARDINERAS				
3	ESTACIONAMIENTO				
<b>ÁREAS INTERIORES</b>					
4	VESTÍBULO		16	MAMPARAS	
5	OFICINAS GENERALES		17	VESTÍBULO	
6	SALAS DE JUNTAS		18	OFICINAS GENERALES	
7	PRIVADOS		19	SALAS DE JUNTAS	
8	SALAS DE CONFERENCIAS		20	PRIVADOS	
9	MUROS Y COLUMNAS		<b>EQUIPO</b>		
<b>ÁREAS DE SERVICIOS</b>					
10	ARCHIVO. BODEGAS, ALMACENES				
11	PASILLOS		<b>ACABADOS</b>		
12	ESCALERAS		24	PISOS	
13	RECEPCIÓN		25	MOSTRADORES	
14	MÓDULOS DE VIGILANCIA		26	REPISAS	
15	CUARTOS DE EQUIPOS		<b>OTROS</b>		
16	CUARTO DE LIMPIEZA		27	UNIFORMES Y ASPECTO PERSONAL DE LOS OPERARIOS	
			28	EQUIPOS Y UTENSILIOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LIMPIEZA	

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 PRESTADOR DE SERVICIOS: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

CALIFICACIÓN FINAL



PK



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**ALCALDÍA CUAUHTÉMOC**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y**  
**SERVICIOS GENERALES**

**"SERVICIO DE INTERVENCIÓN  
SANITARIA PREVENTIVA Y  
CORRECTIVA EN INMUEBLES,  
OFICINAS E INSTALACIONES  
ADSCRITAS A LA ALCALDÍA  
CUAUHTÉMOC"**

AC/LPN/DGA/DRMSG/009/2026

47 DE 63

**APÉNDICE B AL ANEXO 1**

**MODELO DE MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO**

[Fecha]

Asunto: Contratación del Servicio Integral de Fumigación en Oficinas para el ejercicio 2026

[Nombre o Razón Social del (a) Proveedor (a)]

[Dirección]

[RFC]

[Nombre de la Entidad Convocante]

[Atención]

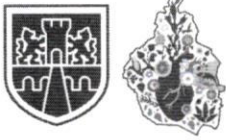
Presente:

Por medio del presente, [Nombre o Razón Social del Proveedor(a)], manifestamos bajo protesta de decir verdad que los productos, procesos o servicios que ofrecemos cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), estándares y normas internacionales aplicables, así como con los permisos y/o certificaciones que son obligatorios para prestar el servicio y la contratación de los operarios. Asimismo, los operarios han sido debidamente capacitados para realizar todas las actividades relacionadas con el servicio. De igual manera, nos encontramos en estricto cumplimiento de las siguientes Normas Mexicanas:

NO.	REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN
1	NOM-XXXXXXX	.....
2		
3		
4		
5		
6		

Nombre y firma del (a) Proveedor (a)

\_\_\_\_\_



**(De conformidad con el Diario Oficial de la Federación, publicado el 2 de Octubre de 1997)  
ANEXO No. 2-A "FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD" (PERSONA MORAL)**

\_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, y que cuento con las facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de:

Número y Nombre de la Licitación Pública Nacional: \_\_\_\_\_

Registro	Federal	de	Contribuyentes:
Domicilio: _____			
Calle y Número: _____			
Colonia: _____	Alcaldía o Municipio: _____		
Código Postal: _____	Entidad	Federativa:	
Teléfonos: _____		Fax: _____	
Correo Electrónico: _____			
No. de la Escritura Pública y número de folio del Registro Público del Comercio en la que consta su Acta Constitutiva: _____			Fecha: _____
Nombre, Número y lugar del Notario Público ante el cual se dio Fe de la misma: _____			
Relación de Accionistas :			
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	
_____	_____	_____	
Descripción	del	Objeto	Social:
_____			
Reformas	al	Acta	Constitutiva:
_____			

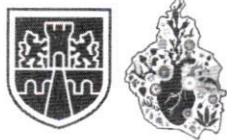
Nombre	del	Apoderado	o	Representante:
Dato del Documento Mediante el cual Acredita su Personalidad y Facultades:				
Escritura Pública			Número:	Fecha: _____
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____				

(LUGAR Y FECHA)  
PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO Y SER IMPRESO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

**(De conformidad con el Diario Oficial de la Federación, publicado el 2 de Octubre de 1997)**



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**ALCALDÍA CUAUHTÉMOC**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



**“SERVICIO DE INTERVENCIÓN SANITARIA PREVENTIVA Y CORRECTIVA EN INMUEBLES, OFICINAS E INSTALACIONES ADSCRITAS A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC”**

AC/LPN/DGA/DRMSG/009/2026

49 DE 63

**ANEXO No. 2-B “FORMATO DE ACREDITACION DE PERSONALIDAD” (PERSONA FÍSICA)**

\_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, y que cuento con las facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de:

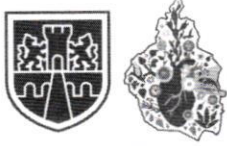
\_\_\_\_\_  
Número y Nombre de la Licitación Pública Nacional:

Registro	Federal	de	Contribuyentes:
_____			
Domicilio:			Número:
Calle	y	_____	
Colonia:	Alcaldía	o	Municipio:
_____		_____	
Código Postal:	Entidad	Federativa:	
_____		_____	
Teléfonos:	Fax:		
_____		_____	
Correo Electrónico:	_____		
CURP:	_____		
Descripción de la actividad empresarial:			

(LUGAR Y FECHA)  
PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.



**ANEXO 3-A**  
**“FORMATO DE ADEUDO DE OBLIGACIONES FISCALES”**

FECHA: \_\_\_\_\_

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC  
DEYANIRE VIANETH VIOLANTE CAMACHO  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
**PRESENTE**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AC/LPN/DGA/DRGMS/009/2026

“SERVICIO DE INTERVENCIÓN SANITARIA PREVENTIVA Y CORRECTIVA EN INMUEBLES, OFICINAS E INSTALACIONES ADSCRITAS A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC”

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, en su **artículo 58, último párrafo**, con base en el numeral 5.7.4 fracción II de la Circular Uno 2024 vigente y en el Oficio Circular No. SF/CG/141111/2007 de la Secretaría de Finanzas y de la Contraloría General de la Ciudad de México, publicado en la entonces Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 6 de agosto de 2007; **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que a la fecha he cumplido en debida forma con las **obligaciones fiscales** previstas por el Código Fiscal de la Ciudad de México, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales, con respecto a las siguientes contribuciones:

IMPUESTO	APLICA	NO APLICA	MOTIVO POR EL CUAL NO LE APLICA ESTE IMPUESTO
Impuesto Predial			
Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles			
Impuesto sobre Nóminas			
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos			
Impuesto sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados			
Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje			
Derechos por el Suministro de Agua			

**ATENTAMENTE**

(REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL)

o

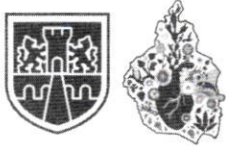
(NOMBRE DE LA PERSONAL FÍSICA)

NOTA 1.- Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a cinco años, deberá indicar en su manifiesto su cumplimiento a partir de la fecha de la cual se generaron; asimismo, deberá complementar su información de acuerdo a lo indicado en el punto 4 inciso N) de las presentes Bases.

NOTA 2: Este documento deberá entregarse en papel membretado de la persona física o moral, con RFC, domicilio fiscal, teléfono correo electrónico y firmado en original por el representante legal o la persona física

*[Handwritten blue mark]*

*[Handwritten purple mark]*



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**ALCALDÍA CUAUHTÉMOC  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES**



**“SERVICIO DE INTERVENCIÓN  
SANITARIA PREVENTIVA Y  
CORRECTIVA EN INMUEBLES,  
OFICINAS E INSTALACIONES  
ADSCRITAS A LA ALCALDÍA  
CUAUHTÉMOC”**

AC/LPN/DGA/DRMSG/009/2026

51 DE 63

**ANEXO 3-B**

**“MANIFIESTO DE ADEUDO DE CONTRIBUCIONES PARA DOMICILIOS FISCALES FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**

FECHA: \_\_\_\_\_

**ALCALDÍA CUAUHTÉMOC  
DEYANIRE VIANETH VIOLANTE CAMACHO  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
P R E S E N T E**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AC/LPN/DGA/DRGMS/009/2026  
“SERVICIO DE INTERVENCIÓN SANITARIA PREVENTIVA Y CORRECTIVA EN INMUEBLES, OFICINAS E  
INSTALACIONES ADSCRITAS A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC”**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, en su **artículo 58, último párrafo**, con base en el numeral 5.7.4 fracción II de la Circular Uno vigente y en el Oficio Circular No. SF/CG/141111/2007 de la Secretaría de Finanzas y de la Contraloría General de la Ciudad de México, publicado en la entonces Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 6 de agosto de 2007, se establece que las personas físicas y/o morales, previo a la formalización del contrato que se les adjudique, deberán presentar la constancia de adeudos expedida por la Administración Tributaria que le corresponda o por la Secretaría de Gestión Integral del Agua, de las siguientes contribuciones: *“impuesto predial, impuesto sobre adquisición de inmuebles, impuesto sobre nóminas, impuesto sobre tenencia y uso de vehículos, impuesto sobre prestación de servicios de hospedaje y derechos sobre el suministro de agua”*.

Al respecto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el domicilio fiscal de mi representada (o mi domicilio fiscal), se encuentra en una entidad federativa distinta a la Ciudad de México, por lo que no me aplica lo antes señalado, así mismo, me encuentro al corriente en los impuestos a los que soy sujeto en mi localidad.

Adicionalmente señalo para oír y recibir toda clase de notificaciones, incluso las de carácter personal el siguiente domicilio ubicado en la Ciudad de México, el nombre de la persona que podrá recibir dichas notificaciones, así como original y fotocopia legible del comprobante de dicho domicilio actualizado.

Calle y número:  
Colonia:  
Alcaldía:  
C.P.:

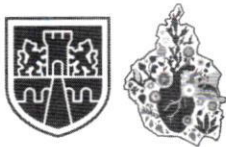
Nombre de la persona:

Teléfono y correo electrónico:

**ATENTAMENTE**

**(REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL)  
O  
(NOMBRE DE LA PERSONAL FÍSICA)**

**NOTA: Este documento deberá entregarse en papel membretado de la persona física o moral, con RFC, domicilio fiscal, teléfono, correo electrónico y firmado en original por el representante legal o la persona física.**



**ANEXO No. 4**  
**“FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA”**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AC/LPN/DGA/DRGMS/009/2026**  
**“SERVICIO DE INTERVENCIÓN SANITARIA PREVENTIVA Y CORRECTIVA EN INMUEBLES, OFICINAS E INSTALACIONES ADSCRITAS A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC”**

NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL O PERSONA FÍSICA :

R.F.C. :

DIRECCIÓN (CALLE) :

COLONIA :

NUM:

ALCALDÍA / MUNICIPIO :

TELÉFONO (S) :

CÓDIGO POSTAL :

PARTIDA No.	C.A.B.M.S	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DEL SERVICIO SOLICITUD DE SERVICIO No. 0014/2026, ÁREA SOLICITANTE SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES MEDIANTE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES P.P. 3591 “SERVICIO DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN”	CANTIDAD	U.M.
01	3591000002	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE FAUNA NOCIVA EN LOS INMUEBLES ADSCRITOS A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, QUE COMPRENDEN OFICINAS ADMINISTRATIVAS, CAMPAMENTOS, MERCADOS, BIBLIOTECAS, CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI), CASAS DE CULTURA Y DEMÁS INSTALACIONES. EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR LA APLICACIÓN DE PRODUCTOS Y SUSTANCIAS AUTORIZADAS POR LA AUTORIDAD SANITARIA COMPETENTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTOS, MÉTODOS Y FRECUENCIAS ADECUADAS PARA EL CONTROL DE INSECTO RASTREROS, VOLADORES Y ROEDORES, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD DEL PERSONAL, USUARIOS, INSTALACIONES Y BIENES, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA Y AMBIENTAL APLICABLE. EL SERVICIO SE REALIZARÁ DE MANERA PROGRAMADA CONFORME A CALENDARIO OPERATIVO Y NECESIDADES INSTITUCIONALES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	1	SERVICIO

**CONDICIONES DE VENTA:**

- 1.- SOLICITUD DE SERVICIO COTIZADA: \_\_\_\_\_
- 2.- VIGENCIA DE LA PROPUESTA: \_\_\_\_\_
- 3.- VIGENCIA DEL CONTRATO: \_\_\_\_\_

**NOTA: ACEPTO SUJETARME A LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

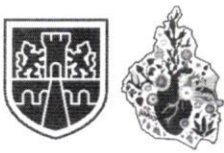
\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE O PERSONA FÍSICA:  
(NOMBRE Y FIRMA)

\_\_\_\_\_  
SELLO DE LA EMPRESA  
(APLICA SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)

**NOTAS:**

1. LOS LICITANTES DEBEN INCLUIR EN EL PRESENTE FORMATO TODAS LAS CONDICIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL ANEXO No. 1 DE LAS PRESENTES BASES, EL NO HACERLO, SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN
2. CADA UNO DE LOS RUBROS SEÑALADOS EN ESTE ANEXO SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO, EL NO INCLUIRLOS EN LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
3. DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON RFC, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO.
4. CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA

*PX*



**ANEXO 5**  
**"FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA"**

NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL O PERSONA FÍSICA :  
DIRECCIÓN (CALLE) :  
ALCALDÍA/MUNICIPIO :  
CÓDIGO POSTAL :

COLONIA :  
TELÉFONO (S) :

R.F.C. :  
Núm.:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AC/LPN/DGA/DRGMS/009/2026**  
**"SERVICIO DE INTERVENCIÓN SANITARIA PREVENTIVA Y CORRECTIVA EN INMUEBLES, OFICINAS E INSTALACIONES ADSCRITAS A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC"**

Cons.	CATALOGO DE CONCEPTOS DEL ANEXO A	CANTIDAD	U.M.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
01		01	M2		
			M2		
			M2		
	(...)				
				<b>SUBTOTAL</b>	
				<b>IVA</b>	
				<b>TOTAL</b>	

SUMA TOTAL POR LOS CONCEPTOS DEL SERVICIO COTIZADO, CON LETRA: **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX PESOS XXXX/100 M.N., I.V.A. INCLUIDO**

**PRESUPUESTO MÍNIMO I.V.A. INCLUIDO: \$XXXXXX**  
**PRESUPUESTO MÁXIMO I.V.A. INCLUIDO: \$ XXXXXX**

**CONDICIONES DE VENTA:**

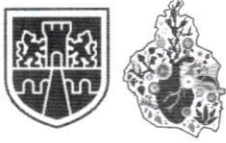
1.- GARANTIA DE PRECIOS (FIJOS Y VIGENTES HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO): \_\_\_\_\_

2.- ACEPTACION DE LAS CONDICIONES DE PAGO: (EN M.N. Y CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR "LA CONVOCANTE": \_\_\_\_\_

A EFECTO DE GARANTIZAR EL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL PARA EL SOSTENIMIENTO DE ESTA PROPUESTA, SE ANEXA EL DOCUMENTO SIGUIENTE: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL BANCO O AFIANZADORA: \_\_\_\_\_

NUMERO DEL CHEQUE O FIANZA: \_\_\_\_\_



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**ALCALDÍA CUAUHTÉMOC  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES**



**“SERVICIO DE INTERVENCIÓN  
SANITARIA PREVENTIVA Y  
CORRECTIVA EN INMUEBLES,  
OFICINAS E INSTALACIONES  
ADSCRITAS A LA ALCALDÍA  
CUAUHTÉMOC”**

**AC/LPN/DGA/DRMSG/009/2026**

**54 DE 63**

IMPORTE DEL CHEQUE O FIANZA \$: \_\_\_\_\_

IMPORTE DEL CHEQUE O FIANZA CON LETRA: \_\_\_\_\_

**REPRESENTANTE O PERSONA FÍSICA:**

(NOMBRE Y FIRMA)

**SELLO DE LA EMPRESA**

(APLICA SOLO EN EL CASO DE PERSONAS  
MORALES)

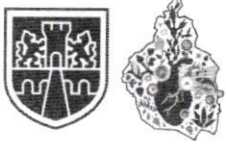
NOTAS:

1. CADA UNO DE LOS RUBROS SEÑALADOS EN ESTE ANEXO SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO, EL NO INCLUIRLOS EN LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
2. DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON RFC, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**ALCALDÍA CUAUHTÉMOC  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES**



**"SERVICIO DE INTERVENCIÓN  
SANITARIA PREVENTIVA Y  
CORRECTIVA EN INMUEBLES,  
OFICINAS E INSTALACIONES  
ADSCRITAS A LA ALCALDÍA  
CUAUHTÉMOC"**

AC/LPN/DGA/DRMSG/009/2026

55 DE 63

**ANEXO No. 6**

**"FORMATO DE NO ENCONTRARSE EN SUPUESTOS"**

**ALCALDÍA CUAUHTÉMOC  
DEYANIRE VIANETH VIOLANTE CAMACHO  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
P R E S E N T E**

CIUDAD DE MÉXICO A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2026.

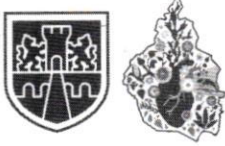
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AC/LPN/DGA/DRGMS/009/2026  
"SERVICIO DE INTERVENCIÓN SANITARIA PREVENTIVA Y CORRECTIVA EN INMUEBLES, OFICINAS E  
INSTALACIONES ADSCRITAS A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC"**

EL QUE SUSCRIBE EN MI CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, PERSONALIDAD QUE ACREDITO  
CON \_\_\_\_\_, DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE  
DECIR VERDAD, QUE EL SUSCRITO Y QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, ASÍ COMO TODAS LAS  
PERSONAS QUE FORMAN LA SOCIEDAD, NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE  
IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADAS O SANCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS  
DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS PARA PARTICIPAR O CELEBRAR CONTRATO.  
LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS SUPUESTOS DE LOS **ARTÍCULOS 39 Y 39-  
BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE  
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, ASÍ COMO POR EL ACUERDO DE  
LAS **POLÍTICAS TERCERA Y CUARTA PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES Y  
DEL CONTENIDO DE SUS LINEAMIENTOS**, A FIN DE PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN REAL O  
POTENCIAL DE CONFLICTO DE INTERESES.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, CARGO Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL

**NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.**



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**ALCALDÍA CUAUHTÉMOC  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES**



**"SERVICIO DE INTERVENCIÓN  
SANITARIA PREVENTIVA Y  
CORRECTIVA EN INMUEBLES,  
OFICINAS E INSTALACIONES  
ADSCRITAS A LA ALCALDÍA  
CUAUHTÉMOC"**

AC/LPN/DGA/DRMSG/009/2026

56 DE 63

**ANEXO No. 7**

**"CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE DE LA EMPRESA: \_\_\_\_\_  
 DOMICILIO: \_\_\_\_\_  
 COLONIA: \_\_\_\_\_ ALCALDÍA: \_\_\_\_\_  
 C.P.: \_\_\_\_\_ CIUDAD: \_\_\_\_\_

**ALCALDÍA CUAUHTÉMOC  
DEYANIRE VIANETH VIOLANTE CAMACHO  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
P R E S E N T E**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AC/LPN/DGA/DRGMS/009/2026  
"SERVICIO DE INTERVENCIÓN SANITARIA PREVENTIVA Y CORRECTIVA EN INMUEBLES, OFICINAS E  
INSTALACIONES ADSCRITAS A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC"**

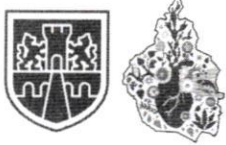
CIUDAD DE MÉXICO A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2026.

\_\_\_\_\_, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE  
DECIR VERDAD, QUE ME COMPROMETO A NO INCURRIR EN PRACTICAS NO ETICAS O ILEGALES  
DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ASÍ COMO EN EL PROCESO  
DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO, Y EN SU CASO, LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN,  
INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE, CARGO Y FIRMA  
 DEL REPRESENTANTE LEGAL

**NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.**



ANEXO No. 8

“FORMATO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS”

*PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA*

ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AC/LPN/DGA/DRGMS/009/2026  
“SERVICIO DE INTERVENCIÓN SANITARIA PREVENTIVA Y CORRECTIVA EN INMUEBLES, OFICINAS E INSTALACIONES ADSCRITAS A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC”

PREGUNTA No. 1 \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

RESPUESTA: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

PREGUNTA No. 2 \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

RESPUESTA: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

PREGUNTA No. 3 \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

RESPUESTA: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

PREGUNTA No. 4 \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

RESPUESTA: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

PREGUNTA No. 5 \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

RESPUESTA: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

*[Handwritten signatures and marks in blue and purple ink]*



ANEXO No. 9

“FORMATO DE LOS REQUISITOS DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA”

EN EL CASO DE QUE SE OPCI POR FIANZA, EN LA REDACCIÓN DE LA GARANTÍA SE DEBERÁ TRANSCRIBIR LO SIGUIENTE, DE CONFORMIDAD A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, CON RESPECTO A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN SUS ARTÍCULOS 178 Y 282.

CIUDAD DE MÉXICO, A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2026.

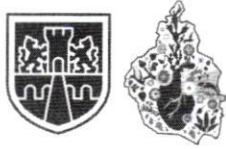
ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)** EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA **(5% COMO MÍNIMO DEL IMPORTE MÁXIMO A EJERCER POR PARTE DE “LA CONVOCANTE”, POR LA (S) SOLICITUD (ES) DE SERVICIO EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) M.N.**, A FAVOR DEL **ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN CUAUHTÉMOC** PARA GARANTIZAR POR **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)** CON DOMICILIO EN **(DOMICILIO FISCAL DEL FIADO)**, EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AC/LPN/DGA/DRGMS/009/2026, CONVOCADA POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, TENIENDO POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INTERVENCIÓN SANITARIA PREVENTIVA Y CORRECTIVA EN INMUEBLES, OFICINAS E INSTALACIONES ADSCRITAS A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC”. ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DEL ÁREA CONVOCANTE MANIFIESTE EXPRESAMENTE POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRMA



ANEXO No. 10

“FORMATO DE LOS REQUISITOS DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO”

DEBERÁ PRESENTARSE COMO MÍNIMO POR EL 15% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO,  
SIN INCLUIR EL IVA

EN EL CASO DE QUE SE OPCI POR FIANZA, EN LA REDACCIÓN DE LA GARANTÍA SE DEBERÁ  
TRANSCRIBIR LO SIGUIENTE, DE CONFORMIDAD A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA HACER  
EFECTIVAS LAS FIANZAS, CON RESPECTO A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN  
SUS ARTÍCULOS 178 Y 282.

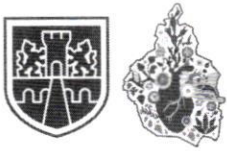
ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) CON R.F.C.: (R.F.C. DEL FIADO)  
CON DOMICILIO EN (DOMICILIO FISCAL DEL FIADO: CALLE, COLONIA, ALCALDÍA Y C.P.) EL  
CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL  
CONTRATO No. (NÚMERO DEL CONTRATO) DE FECHA (FECHA DEL CONTRATO) CON UN IMPORTE DE \$  
(IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO CON NÚMERO Y LETRA) NO INCLUYE IVA, RELATIVO A LA “SERVICIO  
DE INTERVENCIÓN SANITARIA PREVENTIVA Y CORRECTIVA EN INMUEBLES, OFICINAS E  
INSTALACIONES ADSCRITAS A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC” QUE CELEBRAN UNA PARTE EL  
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA POR EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO  
EN CUAUHTÉMOC Y POR LA OTRA: (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) LA PRESENTE FIANZA  
SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO  
FEDERAL, LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.
- B) QUE EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO QUE SE GARANTIZAN CON LA FIANZA, O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA DE DICHA PRORROGA O ESPERA
- C) LA FIANZA GARANTIZA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MATERIA DEL CONTRATO.
- D) QUE EN CASO DE QUE EL FIADO NO REALICE LA SUSTITUCIÓN DE ESTA FIANZA POR LA DE VICIOS OCULTOS, ACEPTA QUE ESTA FIANZA SE PRORROGUE (HASTA POR UN AÑO) DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONVENIOS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS “SERVICIOS”, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL FIADO.
- E) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA SOLICITUD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
- F) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS VIGENTE. LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO EL FIADO HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN.

ATENTAMENTE



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



“SERVICIO DE INTERVENCIÓN SANITARIA PREVENTIVA Y CORRECTIVA EN INMUEBLES, OFICINAS E INSTALACIONES ADSCRITAS A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC”

AC/LPN/DGA/DRMSG/009/2026

60 DE 63

**NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRMA**

ANEXO No. 11

**“FORMATO DE MEJORA DE PROPUESTAS”**

NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL O PERSONA FÍSICA :

R.F.C. :

COLONIA :

NUM:

DIRECCIÓN (CALLE) :

ALCALDÍA / MUNICIPIO :

TELÉFONO (S) :

FAX :

CÓDIGO POSTAL :

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AC/LPN/DGA/DRGMS/009/2026**

**“SERVICIO DE INTERVENCIÓN SANITARIA PREVENTIVA Y CORRECTIVA EN INMUEBLES, OFICINAS E INSTALACIONES ADSCRITAS A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC”**

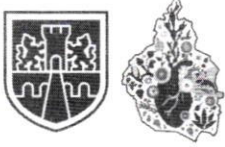
N°	DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO MÁS BAJO ORIGINALMENTE OFERTADO	PRIMERA RONDA		SEGUNDA RONDA	
				NUEVO PRECIO UNITARIO OFERTADO	PORCENTAJE (%)	NUEVO PRECIO UNITARIO OFERTADO	PORCENTAJE (%)

DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD

Nº DEL PODER NOTARIAL

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL QUE CUENTE CON FACULTADES, O PERSONA FÍSICA.

**NOTA:** CON LA FINALIDAD DE RESULTAR ADJUDICADO, EL LICITANTE PODRÁ REALIZAR EN DOS RONDAS EN TÉRMINOS PORCENTUALES, SUS PROPUESTAS DE PRECIOS DESCENDENTES, DE CONFORMIDAD A LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MAS BAJOS, ASI COMO AL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II, SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. UNA VEZ CONCLUIDAS LAS DOS RONDAS, EL FORMATO DE LA PROPUESTA DE PRECIOS UNITARIOS MAS BAJOS SERÁ RUBRICADO POR LAS Y LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA CONVOCANTE Y POR LOS LICITANTES QUE INTERVINIERON EN ESTA ETAPA. EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO LAS VECES QUE EL LICITANTE JUZGUE CONVENIENTE.



**ANEXO No. 12**

**“MANIFESTACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES”**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE DE LA EMPRESA: \_\_\_\_\_  
 DOMICILIO: \_\_\_\_\_  
 COLONIA: \_\_\_\_\_ ALCALDÍA: \_\_\_\_\_  
 C.P.: \_\_\_\_\_ CIUDAD: \_\_\_\_\_

**ALCALDÍA CUAUHTÉMOC**  
**DEYANIRE VIANETH VIOLANTE CAMACHO**  
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
**P R E S E N T E**

CIUDAD DE MÉXICO A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2026.

***PERSONA FÍSICA, UTILIZAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO)***

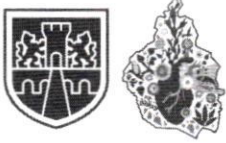
EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ACUERDO PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES EN SUS POLÍTICAS TERCERA Y CUARTA; ASÍ COMO AL CONTENIDO DE SUS LINEAMIENTOS, Y CON LA FINALIDAD DE PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN REAL O POTENCIAL DE CONFLICTO DE INTERESES, Y CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE SEÑALA, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE QUIEN SUSCRIBE ASÍ COMO EL DEMÁS PERSONAL DE NUESTROS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TENEMOS, NO VAMOS A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HEMOS TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS INDICADOS A CONTINUACIÓN:

***(PERSONA MORAL, UTILIZAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO)***

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ACUERDO PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES EN SUS POLÍTICAS TERCERA Y CUARTA; ASÍ COMO AL CONTENIDO DE SUS LINEAMIENTOS, Y CON LA FINALIDAD DE PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN REAL O POTENCIAL DE CONFLICTO DE INTERESES, Y CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE SEÑALA, (NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL), EN MI CARÁCTER DE (FACULTAD QUE OSTENTA), DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE NUESTROS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS INDICADOS A CONTINUACIÓN:

**POR LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC:**

NOMBRE	CARGO
ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO	ALCALDESA EN CUAUHTÉMOC



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



“SERVICIO DE INTERVENCIÓN SANITARIA PREVENTIVA Y CORRECTIVA EN INMUEBLES, OFICINAS E INSTALACIONES ADSCRITAS A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC”

AC/LPN/DGA/DRMSG/009/2026

62 DE 63

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO
DEYANIRE VIANETH VIOLANTE CAMACHO	DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
MARIANO MANUEL GARCÍA DE LA SERNA	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LUIS UBALDO GARAY RIOS	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
MARIA JOSE REMEDIOS TOLEDO	JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

POR EL ÁREA SOLICITANTE:

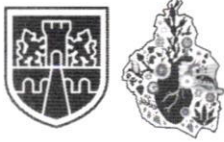
NOMBRE	CARGO
JÚLIO RAFAEL TEJEDA SANCHEZ	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
HECTOR ADRIAN AMEZCUA RODRIGUEZ	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES

NI CON ALGÚN OTRO FUNCIONARIO PÚBLICO DEL “LA CONVOCANTE” QUE DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA INTERVENGA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O  
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA LICITANTE

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES



“SERVICIO DE INTERVENCIÓN  
SANITARIA PREVENTIVA Y  
CORRECTIVA EN INMUEBLES,  
OFICINAS E INSTALACIONES  
ADSCRITAS A LA ALCALDÍA  
CUAUHTÉMOC”

AC/LPN/DGA/DRMSG/009/2026

63 DE 63

**ANEXO 13**  
**Tipo de Empresa**

CIUDAD DE MÉXICO A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ 2026.

**DEYANIRE VIANETH VIOLANTE CAMACHO**  
Directora General de Administración  
Alcalda Cuauhtémoc en la Ciudad de México.  
Presente.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AC/LPN/DGA/DRGMS/009/2026**  
**“SERVICIO DE INTERVENCIÓN SANITARIA PREVENTIVA Y CORRECTIVA EN INMUEBLES, OFICINAS E  
INSTALACIONES ADSCRITAS A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC”**

El que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la información general de mí representada es la siguiente:

- Nombre de la Empresa o Persona Física (Razón Social completa legible):
- Tipo de empresa (Indicar si es Micro, Pequeña o Mediana):
- Domicilio de la Empresa (Con todos los datos completos y legibles):
- Nacionalidad de la Empresa:
- Número de empleados contratados: (número de hombres y número de mujeres)
- Actividad desarrollada:

Para identificar el tipo de la empresa se entenderá lo siguiente:

<b>Micro Empresa.</b>	La unidad económica que para el desarrollo de su actividad cuenta hasta con 5 (cinco) empleados en el caso de actividad comercial, hasta con 20 (veinte) empleados en el caso de servicios y hasta con 30 (treinta) empleados en el caso de la industria.
<b>Pequeña Empresa</b>	La unidad económica que cuenta para el desarrollo de su actividad de 6 (seis) a 20 (veinte) empleados en el caso de actividad comercial, de 51 (cincuenta y un) a 100 (cien) empleados en el caso de servicios y de 31 (treinta y un) a 100 (cien) empleados en el caso de la industria, y
<b>Mediana Empresa</b>	La unidad económica que cuenta para el desarrollo de su actividad de 21 (veintiún) a 100 (cien) empleados en el caso de actividad comercial, de 51 a 100 (cien) empleados en el caso de servicios y de 101 (ciento un) a 500 (quinientos) empleados en el caso de la industria.

**A t e n t a m e n t e**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Firma del  
Representante Legal**

*(Handwritten signatures and marks)*